



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

2668

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

VISTOS: 13 DIC. 2019

A) La Resolución Exenta N° 14850/2019 del 26 de Noviembre de 2019, que aprueba el proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, comuna de Angol, (E36367/2019), de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la materialización del proyecto “**Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol**”

B) Las Bases Administrativas Generales del proyecto “**Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol.**”

C) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1. Apruébense las Bases Administrativas Generales para la licitación pública de la “**Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol**”.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/Inv.  
DISTRIBUCION

- Secpla
- DOM
- Control
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

